

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 18 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DE 2010 EDICION N° 9.022

DECRETOS

DECRETO N° 2695

Resistencia, 04 diciembre 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo considera una acción prioritaria realizar la subasta de los bienes muebles del Estado en condiciones improductivas y antieconómicas, renovando su patrimonio con el producido de la venta mediante leasing y/o compras;

Que por Decretos N° 968/09 y N° 2346/09, se procedió a incorporar modificaciones al Régimen Patrimonial vigente, Decreto N° 408/73 con la finalidad de actualizar la norma dándole mayor agilidad ante las diferentes situaciones en las que se encuentran los bienes muebles en el ámbito de la Administración Pública;

Que en el marco del Decreto N° 408/73 (t.v.) se fueron desarrollando las acciones administrativas propias del proceso de remate, primeramente en el ámbito de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas y con posterioridad y por imperio del Decreto N° 2346/09, en la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública;

Que en este contexto, se conformó la Comisión Técnica Patrimonial, mediante Disposición N° 47/09 en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública;

Que asimismo, se procedió a formalizar la designación de los Martilleros que intervendrían en el proceso de subasta, mediante Disposición N° 48/09 de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública;

Que en base a datos aportados por las jurisdicciones sobre los vehículos en condiciones de ser incorporados a la subasta pública, la Comisión Técnica Patrimonial, luego de un minucioso análisis, procedió a confeccionar el listado de los muebles rodados que serán ofrecidos en remate público;

Que luego de la verificación por parte de la Comisión Técnica Patrimonial y Policial, surge la existencia de automotores que por su estado de desgaste y envejecimiento, ameritan su venta en calidad de chatarra o desarme procediendo a darlos de baja de los Registros Nacionales pertinentes;

Que a fin de agilizar a favor del comprador la transferencia de los bienes vendidos, a efectos de salvaguardar los intereses del estado en calidad de titular y de deslindar responsabilidades una vez aprobada la subasta, resulta conveniente facultar al responsable de la Dirección General de Gestión de Bienes dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a suscribir y/o firmar los formularios, documentos y actuaciones notariales pertinentes ante los organismos que correspondan;

Que la Comisión Técnica Patrimonial ha confeccionado la lista de bienes, debidamente clasificados e identificados por lotes, con su respectiva definición de precio base de oferta y condiciones de ventas a las que se sujetará la subasta pública;

Que a los efectos de diligenciar el presente trámite con la máxima celeridad posible, resulta procedente aplicar el plazo reducido establecido en el Decreto N° 2195/01 ampliatorio del Decreto N° 3566/77 (t.v.) y ratificado por su similar N° 692/01, exceptuándolo del Artículo 130 de su similar N° 408/73 (t.v.);

Que a los fines de continuar con las acciones necesarias para llevar a cabo el remate de los bienes aludidos, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Autorízase a la Dirección General de Gestión de Bienes dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a proceder a dar de baja del Sistema Patrimonial Jurisdiccional de Primer Orden, que corresponda, los muebles rodados propiedad del Estado Provincial e indicados en Anexo I, que forma parte del presente Decreto, procediendo a la venta en remate oficial de los mismos, en un todo de acuerdo con los considerandos expuestos.

Artículo 2°: Facúltase a la Dirección General de Gestión de Bienes dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a realizar las tramitaciones de baja de los vehículos detallados en Anexo II que forma parte del presente, ante los Organismos Nacionales y/o Municipales que correspondan.

Artículo 3°: Apruébese la Lista de Bienes confeccionada por la Comisión Técnica Patrimonial de los vehículos a ser subastados, la cual contiene: numeración en lotes, identificación, descripción del bien y precios base y que como Anexo III forma parte del presente decreto.

Artículo 4°: Apruébese el Pliego de Condiciones de Venta, a las cuales deberá sujetarse la subasta pública organizada por la Comisión Técnica Patrimonial, el que como Anexo IV forma parte del presente.

Artículo 5°: Autorízase a la Dirección de Administración de la Gobernación a utilizar la cuenta del Nuevo Banco del Chaco S.A., N° 14477/00 "Recaudaciones Gobernación" para incorporar lo producido del remate, facultándose a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública a realizar todas y cada una de las tramitaciones administrativas propias de la habilitación del Recurso y de la definición de la estructura de gastos del mismo, contemplando las partidas necesarias para nuevas adquisiciones mediante compras o leasing.

Artículo 6°: Facúltase al responsable de la Dirección General de Gestión de Bienes dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a suscribir los formularios y actuaciones notariales necesarios a fin de concretar la transferencia, a favor del comprador de los rodados vendidos en la subasta pública, ante los organismos pertinentes.

Artículo 7°: Determinase como fecha de realización del acto público de la subasta el día 17 de diciembre del 2009 a las 8:00 horas, y días posteriores de ser necesarios, el que se realizará en el Salón "General Obligado" de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, Planta Baja de esta ciudad, adoptando para la muestra o exhibición de los rodados, la modalidad virtual.

Artículo 8°: Aplícase el plazo reducido para el presente diligenciamiento, según lo previsto en el Decreto N° 2195/01, ampliatorio del Decreto N° 3566/77 (t.v.) y ratificado por su similar N° 692/01, exceptuándolo del Artículo 130 del Decreto N° 408/73 (t.v.).

Artículo 9°: Autorízase a la Dirección de Administración de la Gobernación a abonar los gastos emergentes de la presente subasta, debiendo imputar los mismos a las partidas que correspondan según la naturaleza del gasto, en la Jurisdicción 02 - Gobernación.

Artículo 10°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:3/2/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN Nº 041

Resistencia, 22 diciembre 2009
1°).- AFECTAR a la Partida Presupuestaria del Presupuesto Anual, correspondiente al Concejo Municipal, el gasto en concepto de combustible, para los vehículos particulares de los Señores Ediles miembros de dicho Cuerpo Colegiado Municipal, en un valor equivalente a ciento cincuenta (150) litros de combustibles mensuales, lo que se efectivizará mediante la entrega de vales.

RESOLUCIÓN Nº 042

Resistencia, 29 diciembre 2009
1°).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a ausentarse de la Ciudad, a partir del día 07 de enero de 2010 y hasta su reintegro, por motivos particulares u oficiales.

José A. Barbetti, Presidente

s/c. E:3/2/10

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA Nº 9673

Resistencia, 22 diciembre 2009
AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a celebrar Contrato de Arrendamiento por el término de cuatro (4) años, con el señor Tito SANCHEZ – D.N.I. Nº 6.336.431, con relación al Kiosco-Refugio, de propiedad municipal.

ORDENANZA Nº 9698

Resistencia, 22 diciembre 2009
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el cierre de año del Programa Radial PE-HENDUCERO, a realizarse el día martes 29 de diciembre del año 2009, en el Domo del Centenario "Zitto Segovia", de nuestra ciudad.

ORDENANZA Nº 9699

Resistencia, 22 diciembre 2009
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el evento "Gran Fiesta de Fin de Año", organizado por la Asociación Civil "Azul Eterno".

ORDENANZA Nº 9700

Resistencia, 22 diciembre 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria – a otorgar por vía de excepción a lo establecido por la Ordenanza Nº 7857, y por única vez, proceda a reliquidar la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, que mantiene con la Municipalidad, la señora Ofelia Concepción LOVERA – D.N.I. Nº 1.723.812.

ORDENANZA Nº 9701

Resistencia, 22 diciembre 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria – Dirección Industria y Comercio – a otorgar, con carácter de excepción, a favor de la señora Dora J. V. Vda. de DUMRAUF – M.I. Nº 1.723.871, un Plan de Pagos, sin intereses de financiación, liquidando sin recargos por mora la deuda que en concepto de Tasa de Registro, Inspección y Servicios de Contralor, mantenga con este Municipio, por el negocio en el que figura inscripto con Legajo Nº 0030162.

ORDENANZA Nº 9702

Resistencia, 22 diciembre 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta de la Parcela 12 – de la Manzana 73 – Subdivisión de la Chacra 203 – Circunscripción II – Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-254-83, a favor de Patricia Claudia LOPEZ – M.I. Nº 20.657.185 y/o Duilio Oscar CORDOBA – M.I. Nº 14.496.376.

ORDENANZA Nº 9703

Resistencia, 22 diciembre 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 29 – de la Manzana 23 –

Subdivisión de la Chacra 119 – Circunscripción II – Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-26-96, a favor de Eleuterio FERNANDEZ – M.I. Nº 7.438.531 y/o Irma Rosa SPERANZA – M.I. Nº 3.588.124.

ORDENANZA Nº 9706

Resistencia, 29 diciembre 2009
MODIFICAR con efecto retroactivo al 11 de agosto del año 2009, el Artículo 98°), de la Ordenanza Nº 9468 – Ordenanza General Impositiva – en su Segundo Párrafo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 98°)**: Las Empresas Prestatarias del Servicio de Transporte Urbano, tributarán una Tasa que será liquidada sobre la cantidad de boletos efectivamente vendidos, con intervención del Departamento de Transporte Público, o sobre los importes diarios percibidos si el sistema opera con tarjetas magnéticas, con las modalidades que establezca la reglamentación.

- Hasta un 10% de recorrido de tierra: 3%
- Desde un 10% a un 20% de recorrido de tierra: 2%
- Más de un 20% de recorrido de tierra: 1%"

ORDENANZA Nº 9707

Resistencia, 30 diciembre 2009
DETERMINAR provisoriamente la utilización para el día 30 de diciembre de 2009, a las 11:00 hs., como Sala de Sesiones del Concejo, el Salón de Reuniones del Concejo Municipal "Marta Librada COLMAN".

ORDENANZA Nº 9708

Resistencia, 30 diciembre 2009
ESTABLECER la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros - Modalidad Omnibus, para el Servicio Urbano, en concepto de **Boleto Diferencial: Estudiantes Primarios**: en la suma de pesos setenta y cinco centavos (\$ 0,75); **Estudiantes Secundarios y Universitarios**, en la suma de pesos uno con veinticinco centavos (\$ 1,25); **Jubilados y/o Pensionados**: pesos uno con veinticinco centavos (\$ 1,25); con vigencia a partir de la Promulgación de la presente.

ORDENANZA Nº 9709

Resistencia, 30 diciembre 2009
FIJAR en la suma de pesos trescientos sesenta y siete millones novecientos diecinueve mil novecientos sesenta y uno (\$ 367.919.961.-), el total de Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, para el Ejercicio Año 2010, conforme el detalle que como **Anexos I y VI** forman parte de la presente Ordenanza.

ORDENANZA Nº 9710

Resistencia, 30 diciembre 2009
APRUÉBASE las Ordenanzas General Tributaria e Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2010 - que como **Anexos I y II**, forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ORDENANZA Nº 9711

Resistencia, 30 diciembre 2009
DEROGAR los Artículos 1º) y 2º) de la Ordenanza Nº 6726.

DETERMINAR que para el cálculo de las multas estipuladas en la Ordenanza Nº 1130 y sus modificatorias, deberá aplicarse el valor índice de litros de Nafta Súper valor A.C.A.

ORDENANZA Nº 9712

Resistencia, 30 diciembre 2009
MODIFICAR el Artículo 6º) de la Ordenanza Nº 3459, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**ARTÍCULO 6º)**.- En el caso de que el resultado de las pruebas de intoxicación alcohólica diera positivo o si el conductor se negare a realizar el control, traerá aparejado el secuestro del vehículo que solo podrá ser restituido por el Juez de Faltas Municipal competente."

ORDENANZA Nº 9713

Resistencia, 30 diciembre 2009
DETERMINAR que los vehículos y motovehículos retirados y/o secuestrados de la vía pública en cumplimiento de las normas vigentes, que cuenten con Sentencia Condenatoria Firme o de Sobreseimiento por las causales establecidas en el Artículo 159º) del Código de Faltas – texto vigente– dictada por los Señores Jueces de Faltas, y que se encuentren depositados por más de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio, serán vendidos por unidad o en partes, en forma directa al mejor

postor o mediante Subasta Pública Administrativa como chatarra. Queda expresamente prohibida la delegación a terceros, bajo cualquier modalidad de contratación de la subasta a que refiere la presente, como también a sus actos preparatorios.

ORDENANZA Nº 9714

Resistencia, 30 diciembre 2009
MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 8887, el que quedará redactado con el siguiente texto: "ARTÍCULO 1º).- FIJAR como requisitos necesarios para acogerse al presente Régimen, los siguientes: 1- Que los tributos que se incluyan en el mencionado Régimen, deberán corresponder a los periodos adeudados al momento de la confección del Plan de Pago respectivo. 2- Presentar Certificado de Liberación, en caso de que la deuda se halle en trámite judicial, acreditando el pago de los honorarios y gastos judiciales.

ORDENANZA Nº 9715

Resistencia, 30 diciembre 2009
DETERMINAR que el que condujere motovehículos o acompañare al conductor sin la colocación del casco reglamentario de seguridad o circularse sin cumplir las condiciones de seguridad vigentes, será sancionado con multa equivalente de treinta (30) a sesenta (60) Unidades Funcionales y/o inhabilitación para conducir hasta treinta (30) días. Si la falta fuera la no colocación del casco reglamentario de seguridad, tanto del conductor como del acompañante se procederá también al secuestro de la unidad.

José A. Barbetti, Presidente

s/c. E:3/2/10

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACIÓN Nº 162

Resistencia, 22 diciembre 2009
DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, el "Curso destinado a Ayudantes de Panaderos".

DECLARACIÓN Nº 163

Resistencia, 22 diciembre 2009
DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, los "Carnavales Metropolitanos 2010".

DECLARACIÓN Nº 164

Resistencia, 22 diciembre 2009
DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, el emplazamiento de la Escultura denominada "TAU", de la Escultora Ana María MEDINA, D.N.I. Nº 21.930.549.

José A. Barbetti, Presidente

s/c. E:3/2/10

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Laguna Blanca (Chaco), a cargo de la Dra. Antonia Juana Cuadra Juez Titular, Secretaría a cargo del suscripto, sito en Planta Urbana de Laguna Blanca (Chaco), cita por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, exhibiéndose copia del mismo por igual término en la pizarra de este Tribunal, del causante: Romero Evaristo, M.I. Nº 7.455.531. En autos caratulados: "**Romero, Evaristo s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 10/2006. Laguna Blanca, 19 de diciembre de 2006.

Dr. Oscar Eduardo Acosta, Secretario

R. Nº 137.294 E:29/1 V:3/2/10

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Idilio Maciel M.I. Nº 1.761.149, y de doña María Aurora Romero de Maciel M.I. Nº 6.571.944

para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "**Romero de Maciel María Aurora y Maciel Idilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. Nº 8118/09. Resistencia, 08 de octubre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado/Secretario

R. Nº 137.306

E:3/2 V:8/2/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz y Faltas 2º Cat. a cargo del Sr. Miguel Humberto Cardozo, de la ciudad de Santa Sylvína cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pablo Cichowlaz, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Cichowlaz Pablo s/Juicio Sucesorio**" Expte. 942/09. Fdo. Miguel Humberto Cardozo Juez de Paz titular. Santa Sylvína, 17 diciembre de 2009.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff, Secretaria

R. Nº 137.307

E:3/2 V:8/2/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2; 2do. Piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de (30) treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Meazzi de Dellamea Susana Margarita s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 5928/09, Fdo. Resistencia, Chaco,.....de noviembre de 2009. Dra. Nancy Durán, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº 7.

Nancy B. Durán, Abogada/Secretaria

R. Nº 137.313

E:3/2 V:8/2/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, con sede en calle Avda. San Martín Nº 94, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Bernardo Morel M.I. Nº 7.517.610, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los caratulados "**Galizzi José Atilio s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. Nº 397 fº 298 Año 2009. Machagai, 02 de septiembre de 2009.

Ana María Mehechen, Abogada/Secretaria

R. Nº 137.308

E:3/2 V:8/2/10

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil Nº 13, sito en calle calle Roque Sáenz Peña Nº 69 - Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al Sr. Delaporte Daniel, para que dentro del quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: "**Optica Farhat SRL c/Delaporte Daniel s/Ejecutivo**", Expte. Nº 2877/08. Secretaría, 29 de junio de 2009.

Dr. Sergio Javier Domínguez, Secretario

R. Nº 137.309

E:3/2 V:8/2/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación sito en Av. Laprida Nº 33 - Torre I - Segundo Piso - Resistencia (Chaco), de la Ciudad de Resistencia - Chaco, a fs. 53: "///cia 09/02/09. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 147 y 321 del CPCC, cítese al demandado Juan Antonio Cervín por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a Juicio a hacer vales sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Not., para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: "**Tarjeta Naranja S.A. c/Cervín Juan Antonio s/Cobro Ordinario de Pesos**" - Expte. Nº 13148/06. Resistencia, de marzo de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria Provisoria

R. Nº 137.310

E:3/2 V:5/2/10

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora Juez a cargo del Juzgado J.C.9, Novena Nominación, sito en calle Laprida N° 33 - Torre 2 - Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por un (1) día al Sr. Acosta Horacio Alberto, para que dentro del quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: "**Carsa SA c/Acosta Horacio Alberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 7540/07, Secretaría N° 9, 01 de octubre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 137.311 E:3/2/10

EDICTO.- Dra. M. Cristina R. Ramírez, Juez a cargo del Juzgado J.C.3, sito en calle Av. Laprida N° 33 - Torre I - Tercer Piso - Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por un (1) día a la Sra. Jimenez María Cristina, D.N.I.: 6.244.859, para que dentro del quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: "**Carsa SA c/ Jimenez María Cristina s/Ejecutivo**", Expte. N° 19402/02, Secretaría, 23 de octubre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 137.312 E:3/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal en Feria del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Luis Osvaldo Maciel (D.N.I. N° 25.346.629, alias "Lanchón", argentino, soltero, albañil, domiciliado en Mz. 1, P.c. 3, Qta. 1, B° Güiraldes, Resistencia, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia, el 14 de octubre de 1976, Pront. Pol. Prov. N° 30286 y Pront. del R.N.R. N° 526066), que en los autos caratulados "**Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 220/08, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 01, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la Rebelión del condenado Luis Osvaldo Maciel, ya filiado, quien se hallaba alojado en la División Unidad Penal, y Revocar el régimen de Salida Extraordinaria, oportunamente otorgado, por las razones expuestas en los considerandos y Disponer su Detención a fin que el mismo continúe el cumplimiento de su pena de prisión efectiva, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal; debiendo Estarse a la solicitud de inserción en la Circular General Red Interna el Paradero y Detención de Luis Osvaldo Maciel dispuesta por la autoridad policial, cuyas constancias obran agregadas al presente. II) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez en Feria. Dr. Jorge Latza Gandini. Secretario en Feria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 04 de enero de 2010.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario

s/c. E:3/2 V:12/2/10

LICITACIONES

MAS ESCUELAS
MEJOR EDUCACION
Programa INET
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: E.F.P. N° 10 – BARRANQUERAS
"REFACCION GENERAL"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/09

Presupuesto oficial: \$ 2.499.998,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 15/02/2010 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.500,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99. Infraestructura Escolar - Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

Téc. César Luis Lemos

Director Gral. de Infraest. Escolar

s/c.

E:20/1 V:10/2/10

MAS ESCUELAS
MEJOR EDUCACION
Programa PROMER
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa PROMER se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: E.F.A. N° 4 - CAMPO LARGO

"AMPLIACION Y REFACCION"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/10

Presupuesto oficial: \$ 1.197.999,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 12/02/2010 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 1.200,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99. Infraestructura Escolar - Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

Téc. César Luis Lemos

Director Gral. de Infraest. Escolar

s/c.

E:20/1 V:10/2/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 09/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias - Localidad Villa Berthet "A" - Chaco".

Fecha de apertura: 01/02/10. **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 179.971,31 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras

c/c.

E:25/1 V:3/2/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 10/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias - Localidad: Cnel. Du Graty "B" - Chaco".

Fecha de apertura: 01/02/10. **Hora:** 10:30

Presupuesto oficial: \$ 188.685,11 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras

c/c.

E:25/1 V:3/2/10

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 11/10
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias - Localidad: Cons. del Bermejo - Chaco".

Fecha de apertura: 01/02/10. **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 158.011,29 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Oiga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. **E:25/1 V:3/2/10**

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 08/2010

Consiste en la adquisición de COLUMNAS METALICAS PARA ALUMBRADO PUBLICO, DE 9M DE ALTURA LIBRE, LONGITUD DE EMPOTRAMIENTO: 1 m, SIMPLE y DOBLE BRAZO DE 2,50 m, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 2.783.000,00 (PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/02/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 2.783,00 (PESOS: DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES).

PUBLICA N° 09/2010

Consiste en la adquisición de LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO COMPLETAS CON LAMPARAS DE SODIO 150W, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.633.500,00 (PESOS: UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 19/02/2010 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 1.633,00 (PESOS: UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES).

PUBLICA N° 10/2010

Consiste en la adquisición de CABLE TIPO SINTENAX - VIPER 1,1 KV - CAT II - 2 X 2,5 mm², con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 118.580,00 (PESOS: CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/02/2010 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 118,00 (PESOS: CIENTO DIECIOCHO).

Lugar de apertura: En la Sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P..

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. en Manuel Belgrano N°566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:27/1 V:5/2/10

c/c.

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Públicas y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
AVISOS DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/10.

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión, provisión y colocación de elementos de seguridad en rutas nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprímación - pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto oficial: \$ 98.580.000,00 al mes de Octubre de 2009

Apertura de ofertas: Se realizará el día 16 de Marzo de 2010 a partir de las 11:00 hs.

Fecha de venta del pliego: A partir del 12 de Febrero de 2010.

Plazo de obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del pliego: \$ 19.716,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Plata Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Dr. Antonio Gavilan, Jefe Div. Administración
R.N° 137.298 **E:29/1 V:3/2/10**

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

LICITACION PUBLICA N° 004/10

Objeto: referente a la adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área de la Gobernación, por una suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco

Apertura: 04 de Febrero 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti, a/c. Dirección Administración
s/c. **E:29/1 V:8/2/10**

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 07/2009

Consiste en la CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (274.248) FACTURAS POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS CLIENTES DE S.E.C.H.E.E.P., con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 2.405.089,31 (PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON 31 /100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 23/02/2010 - **HORA:**10:00
valor del pliego: \$ 2.405,00 (PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO).

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses calendario.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. en Manuel Belgrano N°566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:1/2 V:10/2/10

c/c.

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 14/2010

Consiste en la adquisición de LAMPARAS ELECTRICAS A VAPOR DE SODIO ALTA PRESION TUBULARES Y OVOIDALES DE 100-, 150 Y 250W con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 341.830,00 (PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA), con el I.V.A. incluido.-

Fecha y hora de apertura: 03/03/10 – **Hora:** 10:00
Valor del pliego: \$ 341,00 (PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO).

PUBLICA N° 15/2010

Consiste en la adquisición de BALASTO DE INSTALACION INTERIOR PARA LAMPARAS A VAPOR DE SODIO ALTA PRESION DE: 100-, 150-, 250 Y 400 W, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 302.500,00 (PESOS: TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS), con el I.V.A. incluido.-

Fecha y hora de apertura: 04/03/2010 – **Hora:** 10:00
Valor del pliego: \$ 302,00 (PESOS: TRESCIENTOS DOS).

PUBLICA N° 16/2010

Consiste en la adquisición de EQUIPO AUXILIAR E IGNITORES PARA LAMPARAS A VAPOR DE SODIO ALTA PRESION DE: 100-, 150-, 250 Y 400 W, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 300.080,00 (PESOS: TRESCIENTOS MIL OCHENTA), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/03/2010 – **Hora:** 10:00
Valor del pliego: \$ 300,00 (PESOS: TRESCIENTOS).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:3/2 V:12/2/10

c/c.

CONVOCATORIAS**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA****CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 2010, a la hora 08:30, en el local social sito en calle José Alsina N° 157 de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la asamblea juntamente con la Interventora.
- 2°) Elección de tres (3) socios para conformar la mesa receptora de votos.
- 3°) Análisis y Consideración de: a) Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Contralor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 27 cerrado el 30 de junio de 2006; b) Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007; c) Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008; d) Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009; e) Informe de la Intervención.
- 4°) Elección de los miembros de Comisión Directiva:
 - Un (1) Presidente, con mandato por dos años.
 - Un (1) Vicepresidente, con mandato por un año.
 - Un (1) Secretario, con mandato por dos años.
 - Un (1) Prosecretario, con mandato por un año.
 - Un (1) Tesorero, con mandato por dos años.
 - Un (1) Protesorero, con mandato por un año.
 - Dos (2) Vocales Titulares (1° y 2°), con mandato por dos años.
 - Dos (2) Vocales Titulares (3° y 4°), con mandato por un año.
 - Cuatro (4) Vocales Suplentes, con mandato por un año.
 - Elección de los miembros de Comisión de Contralor de Cuentas:
 - Tres (3) Miembros Titulares, con mandato por un año.
 - Tres (3) Miembros Suplentes, con mandato por un año.
- 5°) Resultado de la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

C.P. Stella Maris Cisneros, Interventora A.P.T.R.
R.N° 137.298 E:29/1 V:8/2/10

FEDERACIÓN EVANGÉLICA DE IGLESIAS ARGENTINAS CONVOCATORIA

A los Hermanos Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Federación Evangélica de Iglesias Argentinas convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 22 de febrero de 2010 a las 20,00 horas, en Av. Castelli N° 304 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas.
- 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
- 4) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 5) Consideración de la situación de las iglesias centrales y filiales asociadas.
- 6) Otros.

Jorge Miguel Ponce, Secretario
Agustín Raimundo Obando, Presidente

R.N° 137.304

E:3/2/10

IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL "JERUSALEM" CONVOCATORIA

A los Hermanos Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Iglesia Evangélica Pentecostal "Jerusalem" convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 21 de febrero de 2010 a las 20,00 horas, en Honduras N° 652 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas.
- 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
- 4) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 5) Otros.

Gustavo A. Gamarra, Secretario
Agustín Raimundo Obando, Presidente

R.N° 137.305

E:3/2/10

CONTRATOS SOCIALES**GE COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. ("GE MONEY")**

EDICTO.- GE Compañía Financiera S.A. ("GE Money"), una entidad financiera con domicilio legal en Ingeniero Butty 240, piso 11, C.A.B.A., representada por Ana M. Barcia en el carácter de apoderada, anuncia por medio de la presente, a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley 11.867, que con fecha 15 de diciembre de 2009, ha acordado con Banco Columbia S.A., una entidad financiera con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 350, C.A.B.A., representada por su presidente Santiago J. Ardissonne, la transferencia parcial del fondo de comercio de GE Money integrado por los activos y pasivos correspondientes al negocio financiero realizado por GE Money a través de todas sus dependencias para la prestación de servicios, incluyendo la dependencia ubicada en la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, calle Arturo Illia 108. De corresponder, la transferencia parcial del fondo de comercio estará sujeta a la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Tendrá intervención el escribano Armando S. Paganelli, titular del Registro Notarial N° 420 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula N° 3793 del Colegio de Escribanos de Capital Federal, con domicilio en Maipú 497, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1006ACC). A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 11.867, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser formuladas dentro del plazo legal y en los términos comprendidos en la ley previamente referida, personalmente los días hábiles de 15:00 a 18:00 horas o por medio fehaciente, en el domicilio del escribano interviniente previamente indicado. Ana M. Barcia, apoderada de GE Money.

Armando S. Paganelli, Escribano

R.N° 137.299

E:29/1 V:8/2/10